



ACUERDO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ORGANO PROPONENTE	OFICILIA MAYOR											
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24IPS10M0095											
TÍTULO	OBRAS DE REPARACIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN FACHADAS Y DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN NORMATIVA DE LA IPC (INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) DEL EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÓRDOBA											
PRESUPUESTO LICITACION	<table border="1"><thead><tr><th>ANUALIDAD</th><th>Importe sin IVA (€)</th><th>21% IVA (€)</th><th>Importe con IVA (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2024</td><td>79.316,34 €</td><td>16.656,43 €</td><td>95.972,77 €</td></tr></tbody></table>				ANUALIDAD	Importe sin IVA (€)	21% IVA (€)	Importe con IVA (€)	2024	79.316,34 €	16.656,43 €	95.972,77 €
ANUALIDAD	Importe sin IVA (€)	21% IVA (€)	Importe con IVA (€)									
2024	79.316,34 €	16.656,43 €	95.972,77 €									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.630.02											
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto simplificado del art. 159.6 LCSP, un único de criterio de adjudicación											
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Anual											
DURACION	4 meses A contar desde el día siguiente a la Comprobación del Replanteo o inicio de obra											
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contratos de obras											
TIPO DE TRAMITACION	Ordinaria											

El 19 de julio de 2024 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público los anuncios de licitación y pliegos del expediente arriba referenciado. En los mismos, se establecía como fecha fin de presentación de ofertas el día 05/08/2024 a las 23:59.

Este expediente se incluyó para su estudio en el orden del día de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de septiembre de 2024. Al ir a proceder al descifrado y apertura del sobre electrónico único que contiene los ficheros con la documentación administrativa y las ofertas con criterios cuantificables automáticamente, se comprueba que a este procedimiento de licitación no ha presentado oferta ningún licitador, por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer, al órgano de contratación, la declaración de desierto de este expediente de contratación al no recibirse ninguna oferta en esta licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, este órgano de contratación, a propuesta de su órgano de asistencia, acuerda declarar desierto el expediente arriba referenciado, al no haberse recibido ninguna oferta.

Madrid,

EL MINISTRO,

(P.D. Orden TMA/1007/2021 y RD 253/2024)

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Y GESTION FINANCIERA**

P.A SUBDIRECTORA ADJUNTA (RESOL 27/07/24)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE: JULIA FERNÁNDEZ GILARRANZ